

# 3



T a s a s   d e   i n t e r é s

---

### 3.1 Tasas de intervención del Banco de la República y tasa interbancaria (tasas efectivas anuales)

Fin de:	Mínima de contracción (lombarda) <sup>1/2/</sup>	Máxima para subasta de contracción <sup>2/3/</sup>	Mínima para subasta de expansión <sup>4/</sup>	Máxima de expansión (lombarda) <sup>5/</sup>	Interbancaria <sup>6/</sup>	
<b>2010</b>	2,00	---	3,00	4,00	3,03	
<b>2011</b>	3,75	---	4,75	5,75	4,80	
<b>2012</b>	3,25	---	4,25	5,25	4,49	
<b>2013</b>	2,25	---	3,25	4,25	3,24	
<b>2014</b>	3,50	---	4,50	5,50	4,59	
<b>2013</b>	Dic.	2,25	---	3,25	4,25	3,24
<b>2014</b>	Ene.	2,25	---	3,25	4,25	3,24
	Feb.	2,25	---	3,25	4,25	3,25
	Mar.	2,25	---	3,25	4,25	3,16
	Abr.	2,50	---	3,50	4,50	3,30
	May.	2,50	---	3,50	4,50	3,47
	Jun.	3,00	---	4,00	5,00	3,81
	Jul.	3,00	---	4,00	5,00	3,92
	Ago.	3,25	---	4,25	5,25	4,13
	Sep.	3,50	---	4,50	5,50	4,42
	Oct.	3,50	---	4,50	5,50	4,50
	Nov.	3,50	---	4,50	5,50	4,50
	Dic.	3,50	---	4,50	5,50	4,59
<b>2015</b>	Ene.	3,50	---	4,50	5,50	4,53
	Feb.	3,50	---	4,50	5,50	4,52
	Mar.	3,50	---	4,50	5,50	4,50
	Abr.	3,50	---	4,50	5,50	4,52
	May.	3,50	---	4,50	5,50	4,52
	Jun.	3,50	---	4,50	5,50	4,52
	Jul.	3,50	---	4,50	5,50	4,54
	Ago.	3,50	---	4,50	5,50	4,53
	Sep.	3,75	---	4,75	5,75	4,58
	Oct.	3,75	---	4,75	5,75	4,84
	Nov.	4,25	---	5,25	6,25	5,17

1/ La tasa mínima o lombarda de contracción es la tasa a la cual el Banco recoge los excedentes de liquidez de las entidades financieras, de manera ilimitada, es decir, sin tener en cuenta un límite de monto.

2/ Desde el 20 de diciembre de 2004 el Banco de la República suspendió la ventanilla de contracción (tanto lombarda como subasta). A partir del 2 de abril de 2007 el Banco empezó a realizar operaciones de contracción, pero no como repos, sino con depósitos remunerados no constitutivos de encaje.

3/ La tasa máxima de contracción es la tasa que paga el Banco por los excedentes de liquidez que recoge del mercado a través de una subasta, es decir, con un monto limitado.

4/ La tasa mínima de expansión es la tasa que las entidades financieras deben pagar por tener acceso a la liquidez temporal a través de los repos que se ofrecen por subasta, es decir, con un monto limitado.

5/ La tasa máxima o lombarda de expansión es la tasa a la cual el Banco da liquidez a las entidades financieras de manera ilimitada, es decir, sin tener en cuenta un límite de monto.

6/ Es la tasa a la cual se prestan los bancos entre sí para cubrir sus necesidades de liquidez de muy corto plazo (un día, siete días, etc.). Los datos corresponden a la tasa diaria del mercado bancario, promedio mensual ponderado. Los valores anuales son el promedio simple de los doce meses.

Fuente: Banco de la República.

### 3.2 Tasas de interés de los CDT y TES (tasa efectiva anual) (porcentaje)

Promedio:	CDT, total sistema			Títulos de tesorería (TES) <sup>2/</sup>			
	90 días <sup>1/</sup>	180 días	360 días	Un año	Dos años	Tres años	
<b>2010</b>	3,66	4,05	4,42	n. h.	n. h.	n. h.	
<b>2011</b>	4,21	4,64	5,22	n. h.	n. h.	n. h.	
<b>2012</b>	5,36	5,81	6,21	n. h.	n. h.	n. h.	
<b>2013</b>	4,24	4,54	4,83	n. h.	n. h.	n. h.	
<b>2014</b>	4,07	4,36	4,75	n. h.	n. h.	n. h.	
<b>2013</b>	Dic.	4,06	4,41	4,81	n. h.	n. h.	n. h.
<b>2014</b>	Ene.	4,03	4,35	4,71	n. h.	n. h.	n. h.
	Feb.	3,97	4,31	4,63	n. h.	n. h.	n. h.
	Mar.	3,89	4,22	4,60	n. h.	n. h.	n. h.
	Abr.	3,81	4,19	4,48	n. h.	n. h.	n. h.
	May.	3,79	4,14	4,54	n. h.	n. h.	n. h.
	Jun.	3,94	4,20	4,59	n. h.	n. h.	n. h.
	Jul.	4,06	4,37	4,86	n. h.	n. h.	n. h.
	Ago.	4,04	4,41	4,86	n. h.	n. h.	n. h.
	Sep.	4,26	4,51	4,93	n. h.	n. h.	n. h.
	Oct.	4,33	4,57	4,94	n. h.	n. h.	n. h.
	Nov.	4,36	4,55	4,94	n. h.	n. h.	n. h.
	Dic.	4,34	4,54	4,97	n. h.	n. h.	n. h.
<b>2015</b>	Ene.	4,47	4,58	5,02	n. h.	n. h.	n. h.
	Feb.	4,45	4,70	5,04	n. h.	n. h.	n. h.
	Mar.	4,41	4,66	4,96	n. h.	n. h.	n. h.
	Abr.	4,51	4,73	5,07	n. h.	n. h.	n. h.
	May.	4,42	4,73	5,10	n. h.	n. h.	n. h.
	Jun.	4,40	4,73	5,10	n. h.	n. h.	n. h.
	Jul.	4,52	4,72	5,05	n. h.	n. h.	n. h.
	Ago.	4,47	4,69	5,28	n. h.	n. h.	n. h.
	Sep.	4,41	4,89	5,77	n. h.	n. h.	n. h.
	Oct.	4,72	5,39	6,42	n. h.	n. h.	n. h.
	Nov.	4,92	5,79	6,47	n. h.	n. h.	n. h.

Nota: a partir de 1999 la tasa de interés de CDT e interbancaria promedio anual se pondera por el monto total. Los títulos de participación clase B, que se publicaban anteriormente, tuvieron vigencia hasta diciembre de 1998.

n. h. no hubo operaciones.

1/ Hasta junio de 1993 corresponde a la encuesta diaria promedio de bancos y corporaciones, realizada por el Banco de la República. En adelante, corresponde a las tasas de captación de CDT a noventa días, promedio mensual ponderado, informadas por bancos, CF, CAV y CFC de todo el país a la Superintendencia Financiera para el cálculo de la DTF.

2/ Corresponde a los títulos TES B, promedio ponderado de colocaciones, por el sistema de subasta a través de los agentes colocadores a diferentes plazos.

Fuentes: Superintendencia Financiera de Colombia y Banco de la República.

### 3.3 Tasa de interés de colocación, promedio mensual ponderado <sup>1/</sup> (tasa efectiva anual)

Promedio:	Crédito <sup>1/</sup>				Colocación			
	Consumo	Ordinario	Preferencial	Tesorería	Total Banco de la República <sup>2/</sup>	Sin tesorería <sup>3/</sup>	Total <sup>4/</sup>	
<b>2010</b>	18,02	9,94	6,84	6,25	9,33	9,50	8,79	
<b>2011</b>	18,16	10,73	7,84	6,80	11,30	11,39	10,94	
<b>2012</b>	19,19	12,13	9,02	8,42	12,56	12,64	12,26	
<b>2013</b>	17,86	10,70	7,29	7,32	10,91	10,96	10,71	
<b>2014</b>	17,26	10,66	7,27	7,22	10,85	10,90	10,66	
<b>2013</b>	Dic.	17,63	10,24	7,03	6,88	9,96	10,00	9,81
<b>2014</b>	Ene.	18,22	10,75	7,01	7,07	11,06	11,12	10,84
	Feb.	17,68	10,26	7,02	6,97	10,64	10,69	10,46
	Mar.	17,45	10,49	7,00	7,11	10,58	10,64	10,35
	Abr.	17,19	10,50	6,88	6,83	10,57	10,64	10,31
	May.	17,23	10,48	6,96	6,95	10,61	10,65	10,44
	Jun.	17,41	10,46	7,00	6,93	10,41	10,45	10,24
	Jul.	17,23	10,82	7,41	7,28	11,39	11,45	11,17
	Ago.	17,10	10,74	7,34	7,73	11,15	11,19	11,01
	Sep.	17,28	10,93	7,38	7,59	11,34	11,41	11,10
	Oct.	17,06	10,99	7,57	7,50	11,14	11,19	10,96
	Nov.	17,08	10,91	7,58	7,44	10,97	11,01	10,80
	Dic.	16,70	10,60	7,77	7,37	10,55	10,59	10,40
<b>2015</b>	Ene.	17,75	11,19	7,81	7,43	11,71	11,77	11,48
	Feb.	17,36	10,76	7,43	7,94	11,13	11,16	11,01
	Mar.	17,40	11,18	7,73	8,33	11,33	11,36	11,23
	Abr.	17,24	11,07	7,81	8,17	10,95	10,98	10,87
	May.	17,16	11,07	7,70	8,40	11,51	11,53	11,42
	Jun.	17,17	11,08	7,55	8,17	10,98	11,00	10,89
	Jul.	16,85	11,08	8,04	8,41	11,64	11,66	11,55
	Ago.	16,84	10,82	7,76	8,50	10,84	10,85	10,78
	Sep.	16,88	11,14	7,82	8,57	11,23	11,25	11,16
	Oct.	17,27	11,07	8,06	8,84	11,61	11,63	11,53
	Nov.	17,60	11,52	8,72	9,14	12,15	12,17	12,04

Nota: a partir de 1999 la tasa de interés promedio anual se pondera por el monto total.

1/ Total sistema, calculado sobre los días hábiles del mes.

2/ Calculado como el promedio ponderado por monto de las tasas de los créditos de: consumo, preferencial, ordinario y de tesorería. Debido a la alta rotación del crédito de tesorería, su ponderación se estableció como la quinta parte de su desembolso diario.

3/ Incluye créditos de: consumo, ordinario y preferencial.

4/ Incluye créditos de: tesorería, consumo, ordinario y preferencial.

Fuente: Banco de la República, a partir de la encuesta semanal de colocación de la Superintendencia Financiera de Colombia.

### 3.4 Prime Rate, Libor y Treasury Bills (porcentaje)

Fin de:	Prime Rate <sup>1/</sup>	Tres meses		Seis meses		
		Libor <sup>2/</sup>	Treasury Bills <sup>3/</sup>	Libor <sup>2/</sup>	Treasury Bills <sup>3/</sup>	
<b>2010</b>	3,25	0,34	0,14	0,52	0,20	
<b>2011</b>	3,25	0,35	0,06	0,53	0,10	
<b>2012</b>	3,25	0,42	0,08	0,68	0,13	
<b>2013</b>	3,25	0,27	0,05	0,40	0,08	
<b>2014</b>	3,25	0,24	0,04	0,33	0,07	
<b>2013</b>	Dic.	3,25	0,24	0,07	0,35	0,08
<b>2014</b>	Ene.	3,25	0,24	0,03	0,34	0,06
	Feb.	3,25	0,24	0,05	0,33	0,08
	Mar.	3,25	0,23	0,05	0,33	0,08
	Abr.	3,25	0,23	0,03	0,32	0,05
	May.	3,25	0,23	0,03	0,32	0,05
	Jun.	3,25	0,23	0,03	0,32	0,06
	Jul.	3,25	0,23	0,02	0,33	0,06
	Ago.	3,25	0,24	0,03	0,33	0,05
	Sep.	3,25	0,23	0,02	0,33	0,04
	Oct.	3,25	0,23	0,02	0,32	0,05
	Nov.	3,25	0,24	0,07	0,35	0,11
	Dic.	3,25	0,25	0,02	0,34	0,10
<b>2015</b>	Ene.	3,25	0,25	0,03	0,36	0,07
	Feb.	3,25	0,26	0,02	0,38	0,07
	Mar.	3,25	0,27	0,03	0,40	0,14
	Abr.	3,25	0,28	0,02	0,41	0,06
	May.	3,25	0,28	0,01	0,42	0,06
	Jun.	3,25	0,28	0,01	0,44	0,11
	Jul.	3,25	0,31	0,08	0,49	0,15
	Ago.	3,25	0,33	0,08	0,53	0,27
	Sep.	3,25	0,33	-0,01	0,53	0,08
	Oct.	3,25	0,33	0,08	0,55	0,22
	Nov.	3,25	0,41	0,22	0,65	0,42

1/ Es la tasa de interés de los préstamos que otorgan los bancos de los Estados Unidos a sus mejores clientes.

2/ London Interbank Offered Rate para depósitos en dólares.

3/ Tasa de rendimiento de las letras del Tesoro de los Estados Unidos, cuyo vencimiento no excede un año.

Fuente: información económica Reuters.

### 3.5 Tasas de interés de los principales activos financieros: captación (porcentaje)

Período:	Gobierno nacional, TES clase B <sup>1/</sup>					Sistema financiero				
	A 15 meses <sup>2/</sup>	A 2 años	A 3 años	A 5 años	DTF <sup>3/</sup>	TCC <sup>4/</sup>	UVR <sup>5/</sup>	Títulos FDN TER <sup>6/</sup>		
								2 años	5 años	
<b>2010</b>	---	---	---	---	3,47	2,96	190,83	---	---	
<b>2011</b>	---	---	---	---	4,98	3,29	198,45	---	---	
<b>2012</b>	---	---	---	---	5,27	3,54	204,20	---	---	
<b>2013</b>	---	---	---	---	4,07	3,04	207,84	---	---	
<b>2014</b>	---	---	---	---	4,34	3,29	215,03	---	---	
<b>2013</b>	Dic.	---	---	---	4,04	3,04	207,84	---	---	
<b>2014</b>	Ene.	---	---	---	4,03	3,04	207,90	---	---	
	Feb.	---	---	---	3,97	3,04	208,63	---	---	
	Mar.	---	---	---	3,85	4,01	209,86	---	---	
	Abr.	---	---	---	3,78	3,04	210,90	---	---	
	May.	---	---	---	3,81	4,22	211,82	---	---	
	Jun.	---	---	---	3,95	3,04	212,80	---	---	
	Jul.	---	---	---	4,06	3,04	213,41	---	---	
	Ago.	---	---	---	4,09	4,34	213,66	---	---	
	Sep.	---	---	---	4,24	3,29	214,03	---	---	
	Oct.	---	---	---	4,41	3,29	214,40	---	---	
	Nov.	---	---	---	4,37	3,29	214,72	---	---	
	Dic.	---	---	---	4,40	3,29	215,03	---	---	
<b>2015</b>	Ene.	---	---	---	4,53	3,29	215,47	---	---	
	Feb.	---	---	---	4,41	3,29	216,39	---	---	
	Mar.	---	---	---	4,36	3,29	218,42	---	---	
	Abr.	---	---	---	4,60	3,29	220,27	---	---	
	May.	---	---	---	4,40	3,29	221,54	---	---	
	Jun.	---	---	---	4,28	3,29	222,40	---	---	
	Jul.	---	---	---	4,58	3,29	222,81	---	---	
	Ago.	---	---	---	4,55	5,03	223,13	---	---	
	Sep.	---	---	---	4,39	5,15	223,88	---	---	
	Oct.	---	---	---	5,08	3,54	225,24	---	---	
	Nov.	---	---	---	5,01	4,05	226,79	---	---	

n.h. corresponde a que al cierre del mes no hubo operaciones.

1/ Corresponde a la última tasa de aprobación de cada mes. Se presentan datos solo en los períodos en que hay colocación.

2/ A partir de abril de 1995 corresponde a TES a un año.

3/ Resolución 42 de 1988 de la Junta Monetaria. A partir de junio de 1993 la DTF corresponde a un promedio ponderado de los CDT a noventa días de todo el sistema financiero. El dato corresponde a la semana de aplicación.

4/ Tasa de captación de las corporaciones financieras. El dato corresponde a la semana de aplicación.

5/ Entre el 1 de enero y el 10 de agosto de 2000, Consejo Superior de Vivienda, según el artículo 6.º de la Ley 546 de 1999 y el Decreto 418 del año 2000, la FEN solo tiene títulos de ahorro FEN (TAF) con plazo de tres años. La FDN a partir de agosto de 2003, los títulos TER y CEV no se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores, por esta razón no está disponible dicha información. Con base en el Decreto 4174 de noviembre 3 de 2011, por el cual se modificó la denominación de la Financiera Energética Nacional S. A. por Financiera de Desarrollo Nacional S. A.

6/ En cada caso corresponde a la tasa más alta, esto es, la tasa de cuarto cupón o la tasa por pagar al finalizar el período. Para el segundo semestre de 2000, la FEN solo tiene títulos de ahorro FEN (TAF) con plazo de tres años. La FDN a partir de agosto de 2003, los títulos TER y CEV no se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores, por esta razón no está disponible dicha información. Con base en el Decreto 4174 de noviembre 3 de 2011, por el cual se modificó la denominación de la Financiera Energética Nacional S. A. por Financiera de Desarrollo Nacional S. A.

Fuentes: Banco de la República y la FDN.